



Asamblea General

Distr. general
18 de febrero de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo tercer período de sesiones
Tema 117 del programa
Plan de Conferencias

Prestación de servicios de interpretación para las reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. En sus resoluciones 50/206 A, de 23 de diciembre de 1995, y 51/211 A, de 18 de diciembre de 1996, la Asamblea General pidió al Secretario General que, dentro de los límites de los recursos aprobados para los servicios de conferencias en los bienios 1996–1977 y 1998–1999, proporcionara servicios de interpretación para las reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros, cuando esas agrupaciones lo solicitaran, teniendo en cuenta la prioridad asignada a las reuniones incluidas en el calendario de conferencias y reuniones, y que por conducto del Comité de Conferencias le presentara, en sus períodos de sesiones quincuagésimo primero y quincuagésimo segundo, sendos informes sobre la aplicación de esas decisiones.

2. Además, en el párrafo 9 de la sección A de su resolución 52/214, de 22 de diciembre de 1997, la Asamblea General decidió incluir en el presupuesto para el bienio 1998–1999 todos los recursos necesarios para proporcionar servicios de interpretación a las reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros cuando esas agrupaciones lo solicitaran, según fuera necesario y de conformidad con la práctica establecida, y pidió al Secretario General que por conducto del Comité de Conferencias presentara a la Asamblea, en su quincuagésimo tercer período de sesiones, un informe sobre la aplicación de esa decisión. En su 411ª reunión, celebrada el 3 de septiembre de 1998, el Comité examinó un informe oral sobre la cuestión, que abarcaba el período comprendido entre enero de 1998 y fines de junio de 1998 respecto de las reuniones de esta índole en Ginebra, y el período comprendido entre fines de junio de 1997 y fines de junio de 1998 respecto de reuniones similares en Nueva York.

3. Este informe se presenta de conformidad con los párrafos 30 y 31 de la resolución 53/208 A, de 18 de diciembre de 1998, de la Asamblea General, y, como quedó convenido,

incluye el período que abarca el informe oral, así como información actualizada de julio de 1998 a enero de 1999. El informe sobre la aplicación de la decisión que figura en el párrafo 28 de la misma resolución contendrá estadísticas de las reuniones de que se trata celebradas desde febrero de 1999 en adelante, y por conducto del Comité de Conferencias se presentará a la Asamblea en su quincuagésimo cuarto período de sesiones.

4. La Asamblea General ha dado instrucciones a la Secretaría para que en sus solicitudes de recursos prevea la prestación de servicios a esos grupos, al tiempo que mantiene su decisión de que los servicios deberán prestarse según se disponga de ellos, es decir, sin que ninguno se asigne concretamente para ese fin.

5. La forma en que la Secretaría ha cumplido con estos mandatos se ha derivado de la práctica efectiva de los órganos que figuran en el calendario de reuniones. Cada bienio, en las necesidades de recursos se prevén varios cientos de reuniones, que en su momento se celebran. Las cancelaciones de las reuniones de órganos previstas en el calendario reducen el número de reuniones que efectivamente se celebran, con lo que se liberan recursos para prestar servicios a agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes.

II. Datos

6. Para el período de seis meses comprendido entre enero y fines de junio de 1998, se atendieron 28 de las 29 solicitudes de servicios de conferencias para reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes celebradas en Ginebra, lo que representó un 97% del total. Para el período comprendido entre julio de 1998 y enero de 1999, se atendieron en su totalidad las 15 solicitudes de servicios e instalaciones.

7. Con respecto a Nueva York, durante el período comprendido entre fines de junio de 1997 y fines de junio de 1998, se atendieron en un 100% las 533 solicitudes únicamente de instalaciones. En cuanto a la prestación de servicios de interpretación, se atendieron 283 solicitudes, es decir, el 81%. Como en el pasado, fue principalmente la escasez de equipo de interpretación lo que condicionó que no se prestasen los servicios. Por ejemplo, en la semana del 22 al 26 de junio de 1998, de las solicitudes de servicios para seis agrupaciones regionales, no pudieron atenderse cinco. El alto porcentaje de solicitudes rechazadas durante ese período obedece a dos factores, a saber, que hubo pocas cancelaciones de reuniones, y el Comité del Programa y de la Coordinación solicitó seis reuniones adicionales. En consecuencia, 11 órganos intergubernamentales, además de las cinco agrupaciones regionales mencionadas, no pudieron disponer de servicios.

8. Durante el período comprendido entre julio de 1998 y enero de 1999, se atendió al 100% de las 399 solicitudes de instalaciones. En cuanto a la prestación de servicios de interpretación, se atendió a 151 de las 169 solicitudes, es decir el 89%. Durante este período destacó la semana del 21 al 25 de septiembre de 1998, cuando de un total de 26 solicitudes de servicios de interpretación únicamente tres no pudieron satisfacerse. El Grupo de los 77 y China celebró 10 reuniones esa semana, siete de las cuales dispusieron de servicios de interpretación. Otro período semejante fue la semana del 2 al 6 de noviembre de 1998, cuando no se atendieron cuatro de cinco solicitudes de servicios de interpretación. Este fue el período de máximo volumen de trabajo durante la parte principal del período de sesiones de la Asamblea General, en el que se prestaron servicios de interpretación a 78 reuniones.

9. A continuación figura un cuadro de estadísticas comparativas correspondientes a los tres períodos sobre los que se informa.

	<i>Servicios de interpretación</i>			<i>Instalaciones de conferencias</i>	
	<i>Solicitudes</i>	<i>Atendidas</i>	<i>No atendidas</i>	<i>Solicitudes</i>	<i>Atendidas</i>
Julio de 1996 a junio de 1997	125	85	40	408	407
Julio de 1997 a junio de 1998	348	283	65	535	535
Julio de 1998 a enero de 1999	169	151	18	399	399

10. Habida cuenta de la importancia de prestar servicios e instalaciones a las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros, las secretarías de órganos intergubernamentales se han preocupado cada vez más por notificar con antelación a la Sección de Planificación y Servicios de Reuniones del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias de cualquier cancelación, de modo que puedan reasignarse los servicios y se tenga en cuenta la información al preparar el programa semanal. Esto obedece principalmente a que durante las sesiones de diálogo activo se ha hecho hincapié en la necesidad de mantener los servicios de conferencias informados de cualquier cancelación con la mayor antelación posible. Siempre que ha sido práctica, la Sección de Planificación y Servicios de Reuniones ha sugerido otras fechas en las que parecía más probable que hubieran servicios disponibles. En la Sede, la posibilidad de proporcionar servicios de conferencias a las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros depende claramente de la capacidad disponible, y ésta a su vez depende del calendario de reuniones de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y otros órganos que tienen derecho a recibir dichos servicios con carácter prioritario.